



ORD. : N° 2505 /

ANT. : 1.-Carta N° 014701 del Sr. Jorge Ramirez Salgado Subgerente Gestión Proyectos Aguas Andinas de fecha 14/08/2015.
2.-Ord. DRVM N°928 de fecha 16/04/2013.
3.-Carpeta Proyecto de Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas en Av. Calera de Tango.

MAT. : Proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera Comuna de San Bernardo, Apartado Vialidad Cruces y Paralelismo Ruta G-34 Camino a Calera de Tango y Ruta G-340 Camino El Barrancón, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 21 AGO 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MAIPO D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante el documento del ANT. N°1, el Sr. Jorge Ramirez Salgado Subgerente Gestión Proyectos Aguas Andinas, ha solicitado a esta Dirección Regional, la aprobación del Proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera Comuna de San Bernardo, Apartado Vialidad Cruces y Paralelismo Ruta G-34 Camino a Calera de Tango y Ruta G-340 Camino El Barrancón.

Al respecto, y conforme a procedimiento vigente, solicito a Ud, emitir pronunciamiento técnico-administrativo tendiente a establecer la factibilidad de ejecución del proyecto en comento, **a la fecha, ya que este proyecto contó con una aprobación según Ord. DRVM N°928 de fecha 16/04/2013,** de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se hallen en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Específico**.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 5 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°9063444/



Señor
Enrique Jiménez S.
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana
Presente

Ref.: Proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera Comuna de San Bernardo. Apartado Vialidad Cruces y Paralelismo Ruta G-34 Camino a Calera de Tango y Ruta G-340 Camino El Barrancón.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente adjuntamos para su revisión y aprobación si procede, Carpeta con obras de cruces y paralelismo del proyecto de la referencia, en las rutas G-34 Camino a Calera de Tango y G-340 Camino El Barrancón en la Comuna de San Bernardo.

El proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera y las obras de Cruces y Paralelismo en las Rutas G-34 Ruta G-340, fue presentado a revisión de Vialidad y aprobado por la Dirección Regional de Vialidad Región Metropolitana mediante ORD N°928 de fecha 16 de Abril de 2013.

No obstante, a la fecha, en las rutas G-34 y G-340 se ha ejecutado infraestructura nueva que interfiere con tramos puntuales del trazado de la conducción de aguas servidas proyectada en paralelismo, en particular un acceso y plataforma vehicular pavimentada entre Km 0+483,5m a Km 0+534,7 de la Ruta G-34, así como, en diversos sectores de la ciclovía asfaltada ejecutada por la berma Oriente de la Ruta G-340 entre camino a Calera de Tango y Camino Santa Inés (que se detallan en planos).

3667

N° DE PROCESO
DVRM 3063444/



La documentación que se entrega en Apartado (Memoria, ETE, Presupuesto, Carta Gantt y Planos), es una versión actualizada con los nuevos antecedentes de la infraestructura vial existente, para lo cual se solicita validación de la conformidad técnica a las obras de Cruces y Paralelismo.

Agradeciendo su pronta respuesta, le saluda atentamente,



JORGE RAMÍREZ SALGADO
Subgerente Gestión de Proyectos

Incl.: - 2 copias del citado Proyecto
- ORD N°928 aprueba año 2013



cc: SGGP



ORD. : N° 140

- ANT. :
- 1.- Carta N°001464 del Sr. Jorge Ramírez Salgado Subgerente Gestión de Proyectos Aguas Andinas de fecha 22/01/2013.
 - 2.- Ord. DRVM N°3322 de fecha 28/11/2012.
 - 3.- Carpeta Proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera-Comuna de San Bernardo Apartado Vialidad Cruces y Paralelismos en Rutas G-34 Camino A Calera de Tango y G-340 Camino El Barrancón Tomo I de I son : Memoria, Ete., Presupuesto, Carta Gantt y Planos Version Enero-2013.

fp
=

INGE
18/4/13

MAT. : Proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera-Comuna de San Bernardo Apartado Vialidad Cruces y Paralelismos en Rutas G-34 Camino A Calera de Tango y G-340 Camino El Barrancón.

INCL. : Proyecto Aprobado.

Santiago, 16 ABR. 2013

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SR. JORGE RAMÍREZ SALGADO
SUBGERENTE GESTIÓN DE PROYECTOS AGUAS ANDINAS S.A.

Respecto a todo lo observado en el documento individualizado en los antecedente N°2, el cual guarda relación con la solicitud de aprobación del proyecto indicado en la Materia, y a la luz de los antecedentes presentados que responde a la óptima nivel de respuesta; al respecto cumpla con informarle a Ud. que de ésta Dirección Regional de Vialidad valida su conformidad técnica al Proyecto de Ingeniería de Detalle presentado y corregido de fecha Enero 2013.

Por todo lo anteriormente expuesto se reitera que para la ejecución del Proyecto en referencia, se deberá tener rigurosamente presente lo prevenido en el punto N°4 en el Ord. DRVM N°3322 de fecha 28/11/2012, de igual forma la formalización de la Autorización de Ejecución se mantendrá pendiente hasta el ingreso de los documentos Bancarios individualizados en el Ord. DRVM N°3322 de fecha 28/11/2012.

Se deja establecido que la presentación de todo lo solicitado precedentemente, se deberá materializar en **un plazo no superior a los 90 días** a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, deberá volver a solicitar a esta Dirección Regional de Vialidad, se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía a la vista.

Saluda atentamente a Ud.,

001828 APR 18 '13

CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Avda. Balmaceda N°1398, Santiago
 - Señor Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M.
 - Señor Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso Anterior N°6469935/

EUSEBIO HERÓLES CARVAJAL
Intendente
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana



N° DE PROCESO
DVRM 6672607